

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la Dirección de Posgrados en Educación, la Dirección de Posgrado y el Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS); y con fundamento en el Acuerdo de Autorización para impartir la Maestría en Investigación Educativa, suscrito el 16 de junio del 2022.

## CONVOCAN

Al personal docente, directivos y profesionales de la educación a participar en el proceso de selección para cursar los estudios de: **MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (MIE)**, promoción 2022 - 2024, bajo las siguientes,

### BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los docentes, directivos y profesionales de la educación, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los docentes, a las y los directivos y a las y los profesionales de la educación; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

### I. OBJETIVO GENERAL:

Formar investigadores, a través de la realización de proyectos de investigación, que impliquen el despliegue de las competencias básicas de un profesional de la investigación educativa que lo capacita para problematizar la realidad educativa, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos pertinentes, actuar con respeto, responsabilidad y ética profesional, producir y divulgar conocimiento relevante en el ámbito educativo.

### II. REQUISITOS:

Ser docente, directivo o profesional de la educación en activo en un centro educativo público o particular y contar con grado de licenciatura de preferencia en alguna disciplina afín al campo de la educación.

### III. PROCEDIMIENTO:

- Ingresar al siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeqWu6SBmX8cEOcsLdgzXHZvDFpBORqmwap9ISSd275eoohdQ/viewform> y llenar el formato de solicitud de ingreso.
- Enviar en imagen o PDF la cédula y título profesional al siguiente correo: [control.escolar@cips.edu.mx](mailto:control.escolar@cips.edu.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de julio del 2022, a vuelta de correo se enviarán indicaciones para continuar el trámite.
- Acudir al Área de Control Escolar del CIPS, en la fecha y hora que se le dará a conocer vía correo electrónico, ubicado en la Calle **Miguel de Cervantes Saavedra 286, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco**, con la solicitud de ingreso impresa y requisitada, misma que se puede descargar en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeqWu6SBmX8cEOcsLdgzXHZvDFpBORqmwap9ISSd275eoohdQ/viewform> y con los siguientes documentos en original y tres copias:

- Acta de nacimiento con una antigüedad menor a 6 meses de expedida.
- Título de licenciatura

- Cédula profesional
- *Curriculum vitae* en máximo 3 hojas.
- Certificado de estudios de licenciatura.
- Constancia de servicio.
- Carta de exposición de motivos por los cuales solicita el ingreso a la maestría en máximo 2 cuartillas.
- Ensayo libre de 4 a 5 cuartillas de contenido, en el que se plantee una problemática educativa susceptible a investigar
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial para votar vigente.

- Acudir a una entrevista con el personal académico del programa de maestría, en la fecha y hora asignada, tomando en consideración las medidas preventivas emitidas por las autoridades en materia de salud.
- Realizar el proceso de diagnóstico sobre competencias básicas para el trabajo intelectual, en la fecha que se le indique, en las instalaciones del CIPS.
- Asistir al curso propedéutico 2022 del programa de la maestría, que se desarrollará del viernes 19 de agosto al sábado 3 de septiembre del 2022, en horario de las 19:00 a las 21:30 horas los viernes, y de las 08:00 a las 14:00 horas los sábados en las instalaciones del CIPS.
- Presentar el examen EXANI III de CENEVAL (fecha y sede por confirmar).

La selección de aspirantes admitidos al programa de la maestría se realizará con base en:

- a. El análisis de los expedientes de los aspirantes.
- b. El resultado del diagnóstico sobre competencias básicas para el trabajo intelectual.
- c. La evaluación global emitida por los asesores.
- d. El resultado del examen EXANI III de CENEVAL.

El dictamen de admisión se dará a conocer vía correo electrónico y se publicará el 6 de septiembre del 2022, en las instalaciones del CIPS ubicado en la Calle Miguel de Cervantes Saavedra 286, colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México.

Los aspirantes aceptados deberán realizar los trámites formales de inscripción del 6 al 8 de septiembre del 2022 de las 09:00 a las 20:00 horas en el área de Control Escolar del CIPS. Las clases serán los viernes de las 19:00 a las 21:30 horas, y los sábados de las 08:00 a las 14:00 horas. El inicio de clases para el ciclo escolar 2022-2023 será el viernes 9 de septiembre del 2022.

De manera paralela al programa de la maestría, se integrará el seminario permanente, que responda a las demandas de formación, actualización y

profesionalización de los docentes del Estado de Jalisco, en horarios flexibles acordes a las necesidades de los alumnos de la maestría.

**NOTA:** Se abrirán grupos de acuerdo con la demanda con un mínimo de 13 y un máximo de 25 alumnos por grupo.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Posgrado y la Dirección del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS). Para mayor información llamar al tel.: 33.36.16.34.64, enviar correo a la dirección electrónica: [control.escolar@cips.edu.mx](mailto:control.escolar@cips.edu.mx) o acudir directamente a la sede ubicada en Calle Miguel de Cervantes Saavedra 286, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México.

#### IV. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

#### V. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria tendrá vigencia para el registro a partir de su publicación y hasta el 15 de julio del 2022.

#### VI. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx) Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

#### VII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/802/download?inline=true>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**“Esta convocatoria es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**A T E N T A M E N T E**  
**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**  
**Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2022**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**